

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 22 de mayo de 2024, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso público para cubrir, mediante contrato laboral de duración determinada, plazas de Coordinador de Prácticas-Profesor Asociado de Concierto con las Instituciones Sanitarias.

Advertidos errores materiales en la citada Resolución de 22 de mayo de 2024, publicada en el BOJA núm. 101, de 27 de mayo, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En las bases de la convocatoria:

En la página 45479/3, base 4. Duración de los contratos, segundo párrafo,

Donde dice:

Para las plazas convocadas en el área de Nutrición y Bromatología: La duración del contrato será de 6 meses a lo largo del curso académico, comenzando sus efectos el 1 de febrero de 2024 y finalizando el 31 de julio de 2024, y renovándose por el mismo período de tiempo un curso académico más, desde el 1 de febrero de 2025 hasta el 31 de julio de 2025.

Debe decir:

Para las plazas convocadas en el área de Nutrición y Bromatología: La duración del contrato será de 6 meses a lo largo del curso académico, comenzando sus efectos el 1 de febrero de 2025 y finalizando el 31 de julio de 2025, y renovándose por el mismo período de tiempo un curso académico más, desde el 1 de febrero de 2026 hasta el 31 de julio de 2026.